

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "FINANZAS VERDES Y DIGITALES: apoyando a pymes con herramientas *open-source* en su transformación digital y verde" 2
- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 "CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea" 3
- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la "Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en servicios sociales), UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de directores y gerentes de Servicios Sociales" 5
- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la "Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en Participación Ciudadana), UNEDA-yuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de directores y gerentes de Servicios Sociales" 6

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de 16 de julio de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado en Matemáticas y Máster en Matemáticas Avanzadas de la Facultad de Ciencias de la UNED, para realizar períodos de estudios dentro del Programa Erasmus+, Acción Clave 1 (Ka1)-Programas Intensivos Combinados 7
- Resolución de 22 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de movilidad internacional de los estudiantes de Máster y Doctorado de la UNED 8

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Plan de formación del curso 2024/2025 para PDI y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre 9

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Oihana María Llovet Díaz 12
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación 12

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 14

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 15

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ISABEL GÓMEZ VEIGA**, a petición propia, como Coordinadora del Título de Grado en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

**Madrid, 23 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ADRIÁN BARBERO RUBIO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Adjunto II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

**Madrid, 23 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ELISA ISABEL GAVARI STARKIE**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en "Educación" de esta Universidad, con efectos de 10 de julio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

**Madrid, 22 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral de esta Universidad, vengo en cesar como Miembro del Comité Evaluador para Situaciones de Acoso Laboral (CESAL) a **D.ª MARÍA DEL ROSARIO PLANELLÓ CARRO**, por pérdida de la condición de Secretaria del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), con efectos de 18 de junio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

**Madrid, 22 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad y, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Psicología de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Psicología a **D. ADRIÁN BARBERO RUBIO**, cargo asimilado a Vicedecano, con efectos de 15 de julio de 2024.

**Madrid, 23 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Secretario Adjunto II de la citada Facultad a **D. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 15 de julio de 2024.

**Madrid, 23 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en “Educación” de esta Universidad a **D. ÁNGEL BARBAS COSLADO**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 11 de julio de 2024.

Madrid, 22 de julio de 2024. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en “Educación” de esta Universidad a **D. DIEGO ANTONIO GALÁN CASADO**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, sin remuneración económica, con efectos de 11 de julio de 2024.

Madrid, 22 de julio de 2024. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, promovido por la Directora del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI), vengo en nombrar Miembro del Comité Evaluador para Situaciones de Acoso Laboral (CESAL) a **D. CARLOS VICENTE GARCÍA**, en su condición de Secretario del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) de esta Universidad, sin retribución económica, con efectos de 19 de junio de 2024.

Madrid, 22 de julio de 2024. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED y el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a propuesta de la parte social, ha resuelto nombrar a **D. CARLOS VICENTE GARCÍA**, Secretario del citado órgano, con efectos de 19 de junio de 2024.

Madrid, 3 de junio de 2024. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 3.- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 “CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea”**

### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 22 de julio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de duración determinada a tiempo completo en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 “CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea”, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Francisco Ivars Barceló, del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, de la Facultad de Ciencias de la UNED.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 39, de 15 de julio de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Elena Montejo Nares.**

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** Dña. Elena Montejano Nares deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

#### 4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “FINANZAS VERDES Y DIGITALES: apoyando a pymes con herramientas *open-source* en su transformación digital y verde”

##### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “FINANZAS VERDES Y DIGITALES: Apoyando a pymes con herramientas *open-source* en su transformación digital y verde” con referencia CPP2021-008644, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral de duración determinada al amparo de la Disposición Adicional 10.<sup>a</sup> de la Ley 17/2022 (contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos) para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

##### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Técnico de Apoyo a la Investigación Junior a tiempo completo para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Programación.
- Trabajo con grandes bases de datos.
- Asistencia a la investigación.
- Asistencia a reuniones del grupo de trabajo y seminarios de investigación.

##### **2.- DESTINATARIOS**

Graduado en ingeniería informática. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de algoritmos de machine learning y estadística, conocimientos de finanzas cuantitativas, experiencia laboral de al menos un año, conocimiento de Python, conocimiento de bases de datos, conocimiento de

SQL para trabajar con grandes bases de datos, conocimiento de REACT para “*front ends*” y nivel elevado de inglés (oral y escrito).

### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de graduado en ingeniero de software o similar.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral de duración determinada suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de 12 meses y se desarrollará a tiempo completo, estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

4.3. El lugar de trabajo será alguna de las dependencias de la Facultad de Ciencias (Las Rozas/ Senda del Rey/Juan del Rosal) y/o alguna de las sedes de los socios que conforman el equipo beneficiado con el proyecto.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.500 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 25 %).
- Formación y experiencia demostrable en el uso de las aplicaciones informáticas y la programación en los lenguajes especificados en el epígrafe 2 (hasta 30 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y premios obtenidos (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, a 24 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

**5.- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en servicios sociales), UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de directores y gerentes de Servicios Sociales”**

### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 22 de julio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral

indefinido y a tiempo completo asociado a la “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en servicios sociales), UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales” del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 35, de 17 de junio de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Rocío Fernández Ordoño**, designando suplente, por orden de puntuación a Dña. Renata Nunes Rodrigues.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** Dña. Rocío Fernández Ordoño deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

**6.- Resolución de 24 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en Participación Ciudadana), UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de directores y gerentes de Servicios Sociales”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 22 de julio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido y a tiempo completo asociado a la “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana (investigación en Participación Ciudadana), UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales” del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 35, de 17 de junio de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato



a **D. Ramiro Viñuales Ferreiro**, designando suplente, por orden de puntuación a D. Aitor López González.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Ramiro Viñuales Ferreiro deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

**7.- Resolución de 16 de julio de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado en Matemáticas y Máster en Matemáticas Avanzadas de la Facultad de Ciencias de la UNED, para realizar períodos de estudios dentro del Programa Erasmus+, Acción Clave 1 (Ka1)-Programas Intensivos Combinados**

### **Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), publicó el acuerdo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 25 de junio de 2024, por el que se acuerda hacer pública la convocatoria de movilidad de estudiantes de Grado en Matemáticas y Máster en Matemáticas Avanzadas de la Facultad de Ciencias de la UNED, para realizar períodos de estudio dentro del Programa Erasmus+, Acción Clave 1 (KA1)-Programas Intensivos Combinados (BIP). (BICI n.º 37 de 1 de julio de 2024).

Transcurrido el plazo para formular alegaciones ante la Comisión de Selección, este Vicerrectorado resuelve:

**PRIMERO.** Hacer público el listado definitivo de estudiantes seleccionados:

1. D. Aitor Izuzquiza Gimeno.

**SEGUNDO.** Hacer público el listado definitivo de estudiantes excluidos:

1. D. Jesús Gacias Franco. No podrá cumplir el requisito de estar matriculado durante el curso 2024/2025.

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en el BICI y en la web de la UNED: Programas intensivos combinados Erasmus+ ([www.uned.es](http://www.uned.es)).

**CUARTO.** Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

## **8.- Resolución de 22 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de movilidad internacional de los estudiantes de Máster y Doctorado de la UNED**

### **Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, a propuesta de la Comisión de Selección y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las ayudas contempladas en la convocatoria de movilidad internacional de los estudiantes de Máster y Doctorado de la UNED, (publicado en el BICI n.º 33, de 3 de junio de 2024), de acuerdo con lo previsto a continuación:

**Primero.-** Publicar el listado de beneficiarios/as que se relacionan a continuación:

- D. Carles López Pico.
- D. Carlos José Martínez Domingo.
- D. Diego Ruedas Torres.
- D. Gerardo Daniel Rappazzo Amura.
- D.<sup>a</sup> Katrina Espinar Herranz.
- D. Mario Casado Mancebo.
- D. Víctor Bargiela Zotes.

**Segundo.-** Publicar el listado de suplentes de los referidos beneficiarios, por el orden en que se relacionan a continuación:

- D.<sup>a</sup> Montserrat Sobral Dorado.
- D. Roque Martínez Olmos.
- D. Miguel Ángel Portaz Collado.

**Tercero.-** Las personas seleccionadas recibirán una ayuda de un máximo de 1.500 euros, previa justificación de los gastos efectuados en la estancia o congreso, celebrado entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024.

**Cuarto.-** Los/as beneficiarios/as estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de las ayudas condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio

de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 9.- Plan de formación del curso 2024/2025 para PDI y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre

#### Vicerrectorado de Innovación Educativa

##### 1. INTRODUCCIÓN

Para impulsar la formación y facilitar el desempeño de las actividades docentes y tutoriales, así como proporcionar herramientas y recursos para alcanzar una docencia de calidad, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) publica el plan de formación inicial y continua del Profesorado Docente e Investigador (PDI) y del Profesorado Tutor (PT) que se desarrollará durante el primer semestre del curso académico 2024-2025.

El Plan de Formación del IUED apuesta por la actualización de los programas de formación del PDI y del profesorado tutor. Para llevarlo a cabo, se han planificado diversas acciones formativas que se componen de cursos y talleres en línea además de guías técnicas.

El objetivo final es establecer una propuesta formativa para el curso académico 2024-2025 y el análisis de su efectividad.

##### 2. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PDI

El plan de formación está agrupado en seis áreas competenciales, con los cursos y fechas que se indican a continuación:

- Procedimientos y recursos UNED
  - Sistemas antiplagio: Turnitin (TFG y TFM) y Verificatio (PEC).
- Docencia
  - Uso y aplicaciones del Laboratorio Virtual PsychLab para el diseño de prácticas para los alumnos.
  - Principios fundamentales del uso de ChatGPT en la UNED.
  - Formación inicial docente (FID) 2024-2025.
  - Trabajar y conocer ChatGPT en educación: contenidos y evaluación.
- Investigación
  - Datos de investigación: Introducción a los datos de investigación y elaboración de un Plan de Gestión de Datos (PGD).
  - Datos de investigación: Introducción al refinado de datos con *OpenRefine* y *Amnesia*.
  - Datos de investigación: Introducción a la visualización de datos con R.
  - El proceso de acreditación del profesorado universitario y redacción técnica de indicios de calidad de las publicaciones científicas para acreditaciones.
  - Datos de investigación: Depósito de datos en e-SpacioDatos.
  - Publicar en revistas científicas de impacto en las distintas áreas de conocimiento.

- Transferencia
  - Cátedras de colaboración y universidad-empresa.
  - Creación y gestión de Empresas de Base Tecnológica y de Conocimiento (*Spin-off*).
  - Transferencia para investigadores.
  - Fundamentos financieros para investigadores y elaboración de planes de empresa con soporte informático.
- Formación tecnológica
  - Uso de la plataforma ÁGORA para la docencia en la UNED.
  - Grabación de vídeoclases con Personal Recorder y Powerpoint (Dos ediciones).
  - Edición web en Magnolia: Gestión de *assets*, gestión de páginas y edición de la página docente.
  - Presentación de asignaturas con vídeos e IA.
  - Edición web en Magnolia: páginas de departamentos, facultades y otros.
- Promoción del profesorado
  - Entender la aplicación y los criterios de la ANECA.

### 3. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PROFESORADO TUTOR

- Tutorización
  - Uso y aplicaciones del Laboratorio Virtual del Cambio Psicológico PsychLab.
  - Formación Básica del Profesorado Tutor de Prácticas de la UNED.
  - Curso de Iniciación a la Tutoría (CIT) 2024-2025. 1<sup>er</sup> semestre - 10.<sup>a</sup> edición.
  - Metodologías digitales activas e híbridas en el marco de la tutoría.
  - Trabajar y conocer ChatGPT en educación: contenidos y evaluación.
- Formación tecnológica
  - Ágora y el nuevo entorno para PT.
  - Presentación de herramientas digitales para la dinamización de la tutoría virtual y Gamificación (kahoot, ...).
  - Inteligencia artificial aplicada dentro de la función tutorial: como herramienta docente y consideraciones sobre la evaluación.

### 4. MATRICULACIÓN

#### Cursos para el PDI

El plazo genérico de matrícula se inicia el día 2 de septiembre de 2024 y se extiende hasta dos días hábiles antes del inicio de cada curso.

La solicitud de matrícula deberá realizarse a través del Portal del empleado. Para ello, tras la identificación con la tarjeta universitaria o las claves correspondientes, se deberá acceder al menú "Formación/Solicitud cursos formación", donde aparecerán los cursos disponibles, con su ficha descriptiva y el programa detallado.

El estado de las solicitudes se podrá consultar es "Gestión de solicitudes", "Estado de mis solicitudes", "Solicitud cursos de formación".

#### Cursos para el profesorado tutor

En el caso de los cursos de carácter obligatorio, se solicitará a cada Centro Asociado la relación de personas que deban ser matriculadas. No obstante, quienes por distintos motivos no estén inscritos en el curso obligatorio debiendo realizarlos, podrán solicitar su matrícula en el lugar habilitado en la página web de Formación del IUED.

En los cursos que no sean obligatorios, se estará a lo dispuesto en la página web de Formación del IUED.

#### 5. PUBLICACIÓN EN LA WEB

El presente plan ha sido incorporado a una página web del Instituto Universitario de Educación a Distancia donde se podrán consultar los contenidos y las fechas correspondientes a las acciones de formación anteriormente enumeradas.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/IUED/formacion.html>

Madrid, 23 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (Res. 17/04/23, BOE 30/01/23), Esther López Martín.

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### 10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Oihana María Llovet Díaz

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Oihana María Llovet Díaz, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de “Horario de atención al estudiante. Atención telefónica”, **donde dice:** martes, de 17:00 a 21:00 horas. Tel.: 91 398 72 75. Despacho: 2.47.

**Debe decir:**

lunes, de 17:00 a 21:00 horas. Tel.: 91 398 72 75. Despacho: 2.47.

Asignaturas/Titulación:

- *Prácticum I* (Cód. 63033058) Grado en Educación Infantil.
- *Prácticum II* (Cód. 63034023) Grado en Educación Infantil.
- Recursos para la enseñanza del inglés en Educación Infantil (Cód. 63033064) Grado en Educación Infantil.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 63034017) Grado en Educación Infantil.
- Prácticum del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Cód. 23300234).

#### 11.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, las siguientes modificaciones en los equipos docentes para el curso 2024-2025:

**Prácticas Profesionales I** (Grado Educación Social) (Código: 63012079).

Incorporación en el curso 2024-25 el profesor D. Sergio López Ronda.

Horario de guardia: martes de 16:30 a 20:30 horas.

Correo electrónico: [slopezr@edu.uned.es](mailto:slopezr@edu.uned.es)

Despacho 2.20

**Antropología de la Educación** (Máster en Innovación e Investigación en Educación) (Código: 2330216-).

Causa baja en el curso 2024-25 el profesor D. Sergio López Ronda.

**Investigación sobre el ser humano y los valores en el ámbito educativo: la perspectiva teórica- filosófica** (Máster en Innovación e Investigación en Educación) (Código: 23302244).

Causa baja en el curso 2024-25 el profesor D. Sergio López Ronda.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 12.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARTA ISABEL SÁNCHEZ VASCO.**  
TESIS: *“LA FIGURA DE LA EMBAJADORA Y SU ASCENSO EN LA EDAD MODERNA: LA DIPLOMACIA CULTURAL DE LAS ESPOSAS DE LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES”*.  
DIRECTORES: D.ª DIANA CARRIÓ-IVERNIZZI Y D. FÉLIX LABRADOR ARROYO.  
PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 19/julio/2024.  
FIN DEPÓSITO: 10/septiembre/2024.
- **AUTOR: D. FRANCISCO MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.**  
TESIS: *“LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”*.  
DIRECTOR: D. FERNANDO REVIRIEGO PICÓN.  
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 22/julio/2024.  
FIN DEPÓSITO: 11/septiembre/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## SECCIÓN III. VARIOS

### BOE

#### 13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

#### BICI

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de julio de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/20/pdfs/BOE-A-2024-14979.pdf>

BOE 20/07/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 11 de julio de 2024, de la Universitat de València, por la que se convoca proceso selectivo de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Media de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/22/pdfs/BOE-A-2024-15063.pdf>

BOE 22/07/2024

Resolución de 16 de julio de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/22/pdfs/BOE-A-2024-15064.pdf>

BOE 22/07/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de julio de 2024, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a las convocatorias para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos A2, C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-A-2024-15159.pdf>

BOE 23/07/2024

Resolución de 16 de julio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica la de 26 de julio de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa (Subgrupo C2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-A-2024-15160.pdf>

BOE 23/07/2024

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de acceso a base de datos y asesoría en conocimientos tecnológicos y estratégicos para la UNED, en el Marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente: AM 8/2024.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-B-2024-27184.pdf>

BOE 23/07/2024

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato mixto de obras y servicios para la rehabilitación parcial del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, por lotes, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU. Expediente: AM 16/2024.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-B-2024-27185.pdf>

BOE 23/07/2024



Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de control de calidad de aire interior, control y prevención de legionelosis y control de potabilidad del agua de consumo en los edificios de la Sede Central de la UNED en la Comunidad de Madrid, por lotes. Expediente: AM 10/2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-B-2024-27186.pdf>

BOE 23/07/2024

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 14.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### SPQR. Romano, ¿a qué dedicas tu tiempo?

Del 11 al 13 de septiembre de 2024.

Los ciudadanos romanos, ya fueran *optimo iure* o sin derechos cívicos, ocupaban la mayor parte de su tiempo en una actividad concreta. En este caso, nuestro punto de vista se va a fijar en la visión que, de cada una de las actividades posibles, tenía un romano perteneciente a la más alta clase de la sociedad: los senadores, y cómo a estos les estaban permitidos unos trabajos y prohibidos otros; o al menos, si ejercían alguno de ellos, les suponía un elevado desprestigio social.

<https://extension.uned.es/actividad/36407>

###### La dieta de la bicicleta: un vehículo de salud

Del 9 de septiembre al 28 de octubre de 2024.

Este no es un curso sobre otra dieta novedosa. La bicicleta supone una herramienta que nos permite replicar el modelo que hemos perdido de vida activa debido al desarrollo de las sociedades. Nos permite imitar a nuestros ancestros metabólicamente, pero avanzando más rápido hacia delante. La bicicleta no solo es una respuesta a nuestras necesidades de salud, también es una respuesta a las necesidades de salud del planeta que se están empezando a expresar en sociedades industrializadas.

<https://extension.uned.es/actividad/38941>

###### Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Del 23 de septiembre al 16 de octubre de 2024.

Este curso tiene como objetivo principal, que el alumnado conozca y disponga de una visión de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas y Ley 40/2015 de Régimen jurídico del Sector Público relacionado con los temas comunes en oposiciones de la Administración General del Estado, Administración de las Comunidades Autónomas y Administración local que le permitirá presentarse a varias.

<https://extension.uned.es/actividad/38805>

### **Informática Forense**

Del 11 al 13 de septiembre de 2024.

Este curso de verano se centra en la elaboración y el contexto en el que se enmarcan los informes periciales de Informática forense. Por un lado, se abordan temáticas imprescindibles en este ámbito como son: los delitos tecnológicos, la Política Criminal, la protección de datos y la privacidad, así como los delitos cometidos utilizando criptomonedas y las adicciones relacionadas con ese entorno digital.

<https://extension.uned.es/actividad/36423>

### **Olas, costas y surf**

Del 28 al 29 de septiembre de 2024.

El curso “Olas, costas y surf” representa una magnífica oportunidad para descubrir puntos de encuentro entre ciencia y deporte. Las “olas” como hilo conductor del curso, nos permitirá aprender a identificar los procesos implicados en la formación de playas, acantilados y otras morfologías litorales. Se estudiarán los mecanismos que originan las olas, mareas y las características geológicas de los fondos marinos donde encontramos algunas de las olas más emblemáticas del Planeta. Durante todo el curso habrá numerosas referencias cruzadas entre geomorfología litoral y surfing.

<https://extension.uned.es/actividad/38287>

### **Conectando en la era digital: curso de introducción a las redes sociales**

Del 27 de septiembre al 25 de octubre de 2024.

Las redes sociales han venido para quedarse. Hoy en día se utilizan para informar, comunicar y también para establecer relaciones personales. Si bien las redes sociales pueden ser algo beneficioso, también puede ser algo nocivo si no se utilizan debidamente o se hace sin criterio.

<https://extension.uned.es/actividad/36577>

### **Iniciación a la Costura Básica**

Del 17 de septiembre al 19 de noviembre de 2024

Si te gusta la Moda y te apetece mucho aprender a coser, te presentamos este curso de iniciación a la costura, para comenzar a iniciarte en este apasionante mundo, pensado como un primer contacto al mundo de las telas y los hilos. El curso está pensado para aprender habilidades básicas de la costura y como resultado realizar tu pequeño proyecto, la creación de un vestido, falda, blusa, decoración del hogar... sin olvidarnos del mundo tan importante del arreglo y la transformación de las prendas.

<https://extension.uned.es/actividad/37785>

### **Adolescencia: Resiliencia y Auto-concepto 6.0**

Del 10 de septiembre al 8 de octubre de 2024.

Cuando se habla de la adolescencia, existe la tendencia de hacerlo de forma negativa, como si esta etapa fuera una pesadilla llena de frustraciones. Sin embargo, poco se habla de cuáles son los elementos que nos pueden ayudar a que la adolescencia se viva como una etapa rica, donde



la comunicación es la diferencia entre una etapa conflictiva y una etapa llena de experiencias positivas para toda la familia.

<https://extension.uned.es/actividad/38999>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)